



"2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso...

SANCIONAN

DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN ARGENTINA A “LA FIESTA DEL TINKUNACO” QUE SE CELEBRA ANUALMENTE EN LA PROVINCIA DE LA RIOJA.

Artículo 1º - Declárase como parte integrante del patrimonio cultural inmaterial de la Nación Argentina, en los términos de la ley 26.118, de ratificación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, a la “Fiesta del Tinkunaco” que se celebra en la provincia de La Rioja cada 31 de diciembre desde el año 1593.

Artículo 2º - La autoridad de aplicación de la presente ley será designada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º - El Poder Ejecutivo, por intermedio de la autoridad de aplicación, promoverá acciones por sí y en articulación con el gobierno de la provincia de La Rioja, para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.



"2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar como parte integrante del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación Argentina, en los términos del artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por Ley N° 26.118, a la Fiesta Tinkunako que se celebra el 31 de diciembre de cada año en la provincia de La Rioja.

La celebración del Tinkunako es la expresión cultural y religiosa más significativa de la provincia a la que represento. Se celebra hace más de 400 años entre el 22 de diciembre y el 3 de enero. Simboliza el encuentro entre dos mundos: el indígena y el europeo, reflejando así la compleja historia de la colonización y evangelización en nuestra región. Como se verá, la importancia de esta celebración radica en su capacidad para mantener viva la memoria histórica de La Rioja, al tiempo que refuerza la identidad cultural de sus habitantes.

Tinkunako, significa "encuentro" en lengua quechua, tiene su origen en un hecho histórico de gran relevancia: el alzamiento del pueblo diaguita contra los conquistadores españoles en 1593. En aquel entonces, los diaguitas, que habían sido sometidos a esclavitud y despojados de sus libertades, decidieron rebelarse contra el dominio colonial. La intervención del Fray Francisco Solano fue fundamental para evitar el derramamiento de sangre, quien predicó en una lengua que todos pudieron comprender y así pudieron llevar adelante un pacto de paz que incluyó el bautismo de miles de indígenas.

Este episodio fue retomado años más tarde por los jesuitas, quienes, en su afán de evangelizar a los pueblos originarios, utilizaron la historia del Tinkunako como base para una celebración religiosa. Los jesuitas, reconocidos por su habilidad para integrar elementos culturales indígenas en sus prácticas evangelizadoras, transformaron el Tinkunako en una festividad que combina rituales y símbolos tanto indígenas como españoles. De esta manera es que el Tinkunako se convirtió en una representación de la conci-

liación cultural que caracteriza a La Rioja, donde conviven elementos de la cosmovisión indígena y de la fe cristiana.

Por ello, cada "31 de diciembre sale en procesión desde la Iglesia San Francisco de Asís, la imagen del Niño Jesús Alcalde, acompañada por los Aillis. Los párrocos de la orden franciscana que acompañan con la imagen de San Francisco Solano, seguidos por el Intendente, sus secretarios, los 12 aspirantes de la cofradía de los Alféreces y los promesantes del Niño Jesús.

Desde la Iglesia Catedral sale San Nicolás de Bari, llevado en andas por los promesantes, el Alférez mayor, los dos guías, el obispo y la plana jerárquica de todas las Iglesias de la ciudad, quienes acompañan la imagen.

A las 12 del mediodía, en plena ebullición del calor riojano, se produce "el encuentro" entre las dos imágenes en el centro de la plaza 25 de Mayo, frente a la Casa de Gobierno donde los espera el gobernador y demás autoridades civiles junto a miles de promesantes, fieles, vecinos y espectadores. Al finalizar la ceremonia San Nicolás de Bari y el Niño Jesús Alcalde son trasladados a la iglesia Catedral donde permanecen hasta el 3 de enero.

Al día siguiente por la noche se celebra la procesión de San Nicolás de Bari, donde participan miles de fieles. Durante los días de ceremonia, suenan las cajas chayeras y como un mantra se repiten los cantos en quechua destinados al Niño Jesús Alcalde¹.

Como se puede observar, el Tinkunako no es solo una celebración religiosa; es un testimonio viviente de la historia de La Rioja, que ha sabido adaptarse y resignificarse a lo largo de los siglos. Las cofradías de los Aillis, que representan a los indígenas diaguitas, y los Alféreces, que representan a los españoles, son un ejemplo de cómo esta ceremonia ha mantenido viva la memoria de sus raíces originarias.

Hoy en día, el Tinkunako continúa siendo un evento de gran relevancia social y cultural, en el que se renueva el pacto entre el pueblo riojano y sus autoridades, bajo los preceptos de solidaridad y amor que pregona el evangelio, tal como lo recordaba Monseñor Enrique Angelelli, quien en el siglo XX dio un nuevo impulso a esta celebración.

¹ <https://www.cultura.gob.ar/conoce-que-es-el-tinkunaco-8655/>



"2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Reconocer al Tinkunako como Patrimonio Inmaterial de la Nación es esencial para preservar y promover una celebración que encarna la conciliación cultural, la historia y la fe del pueblo riojano. Esta declaración no solo salvaguarda una tradición de más de cuatro siglos, sino que también contribuye a la identidad y memoria colectiva de la provincia y del país.

El Tinkunako es un símbolo de paz, encuentro y unidad, que debe ser protegido y transmitido a las futuras generaciones. Si bien esta celebración fue declarada Patrimonio Cultural Intangible de la Provincia de La Rioja mediante la Ley N° 9.841/2016, creemos que la declaración como Patrimonio Inmaterial de la Nación permitirá garantizar la continuidad de esta ceremonia, fomentando su valoración y conocimiento tanto a nivel local como nacional.

Por todo lo expuesto, considero de suma importancia lograr la declaración como Patrimonio Inmaterial de la Nación a la celebración del Tinkunako riojano, reconociendo su valor histórico, cultural y espiritual, y asegurando su preservación para las futuras generaciones.

HILDA AGUIRRE

RICARDO HERRERA

GABRIELA PEDRALI